

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 218 de 02.02.2024

Por Resolución Exenta N° 218 de 02 de febrero de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021, en Frecuencia Modulada, para las localidades de Vallenar (92,3 MHz), Región de Atacama; Curanipe (100,3 MHz), Región del Maule; Lebu (103,9 MHz), Región del Biobío; La Junta (98,1 MHz) y Puerto Bertrand (99,1 MHz), Región de Aysén.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN